DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
CONVENIO N° D-CV-2024-0011

Informe Nº	05
Periodo del informe	05
Fecha en que se rinde el informe	18-12-2024
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Ejecutor	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOPÓ-EMSERSOPÓ ESP.
Identificación Tributaria	**832003318-9**
Supervisor	OMAYRA ESPERANZA CORTÉS ARIZA
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SE APROPIEN EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE SOPÓ A EMSERSOPÓ.
Fecha de suscripción contrato	21 DE MAYO 2024
Fecha de inicio del contrato	21 DE MAYO 2024
Nº disponibilidad presupuestal	N° 202400633 DEL 18 DE ABRIL DE 2024
Nº Registro presupuestal	N° 202400914 DEL 21 DE MAYO DE 2024
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($386.349. 032.oo)
Valor adición (si la hay)	N/A
Valor reducción (modificatorio No. 1)	$ 168,075,951
Plazo de ejecución inicial	219 días
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Valor final (modificatorio No. 1)	$ 218,273,081
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe No. 05 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismocon el apoyo a las actividades de auditoría realizadas por el supervisor del contrato en el periodo de facturación comprendido entre SEPTIEMBRE y OCTUBRE de 2024.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Remisión Factura No. FES48 de diciembre de 2024.
- Balance de subsidios quinto periodo de facturación 2024.
- Planilla de pago parafiscales (EPS – AFP – ARL).

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	SOPORTE - EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
Aplicar bimensualmente en la facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (los que le apliquen), las contribuciones solidarias en los porcentajes y especificaciones definidos por el concejo municipal en el acuerdo municipal no. 014 del 06 de diciembre 2023, como un sobre precio al valor de la factura de los usuarios residenciales de estratos 5, 6 y de uso comercial e industrial, de acuerdo con las condiciones señaladas por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico.	La Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPÓ ESP bimestralmente aplica en la facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, las contribuciones solidarias como un sobre precio al valor de la factura de los usuarios residenciales de estratos 5, 6 y de uso comercial e industrial en los porcentajes y especificaciones definidos por el Concejo Municipal en el Acuerdo No. 014 del 30 de noviembre de 2023 y las condiciones señaladas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Balance de subsidios y contribuciones periodo 05 septiembre-octubre 2024.	**CUMPLE**
Aplicar bimensualmente en la facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en los porcentajes y especificaciones definidos por el concejo municipal en el acuerdo municipal 014 del 06 de diciembre 2023, como un descuento al valor de la factura de los usuarios de uso residencial de los estratos 1, 2 y eventualmente al estrato 3 de acuerdo con las condiciones señaladas por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico.	Para el caso de los subsidios de los servicios de alcantarillado y aseo, la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPÓ ESP bimestralmente aplica en la facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios como un descuento al valor de la factura de los usuarios de uso residencial de los estratos 1, 2 y 3 en los porcentajes y especificaciones definidos por el Concejo Municipal en el Acuerdo No. 014 del 30 de noviembre de 2023 y las condiciones señaladas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Balance de subsidios y contribuciones periodo 05 septiembre-octubre 2024.	**CUMPLE**
Realizar el recaudo de las contribuciones solidarias facturadas a los suscriptores y/o usuarios de estratos 5, 6 y uso comercial e industrial, y aplicarlas internamente al cubrimiento de los subsidios descontados de la facturación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo (o los que aplique) de los suscriptores y/o	Se realizó cálculo del recaudo de las contribuciones solidarias facturadas a los suscriptores y/o usuarios de estratos 5, 6 y uso comercial e industrial, y se aplicaron internamente al cubrimiento de los subsidios descontados de la facturación de los servicios de alcantarillado y aseo de los suscriptores y/o	Balance de subsidios y contribuciones periodo 05 septiembre-octubre 2024.	**CUMPLE**

Informar bimensualmente al municipio de Sopó, la liquidación detallada del valor resultante del déficit o superávit en la facturación y recaudo bimensual de conformidad con la reglamentación emanada del concejo municipal y demás normas vigentes; con todas las variables que intervinieron en el ejercicio financiero tales como número de usuarios por servicio y estratos, consumo y vertimientos por uso y estrato en unidades físicas clasificados en el rango básico, complementario y suntuario; tarifas y costos económicos de referencia aplicadas, etc. Del servicio de aseo igualmente los usuarios facturados por estratos; los volúmenes aforados para usuarios residenciales, pequeños y grandes productores comerciales e industriales; tarifas aplicadas por volumen, uso y estrato, y en el mismo orden el valor cobrado de cargo fijo por usuarios en el evento en que esta sea la modalidad como se factura y cobra el servicio. El informe debe ir firmado por el revisor fiscal y el contador de la empresa.	Se anexa informe – balance de la facturación y el recaudo del periodo 05 septiembre-octubre 2024, informando la liquidación detallada por estrato y donde se evidencia como total los valores resultantes de lo recibido por contribución y los subsidios generados de conformidad con la reglamentación emanada del concejo municipal y demás normas vigentes	Balance de subsidios y contribuciones periodo 05 septiembre-octubre 2024; oficio ESP-1371-2024 y resolución No. 219 del 17 de diciembre de 2024.	**CUMPLE**
Llevar adecuadamente los libros y la contabilidad en los términos que establece la ley o los reglamentos respecto de las sumas recaudadas y de las sumas recibidas por transferencias del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos y su correcta aplicación, en forma detallada por cada servicio. Y de toda suma recibida por transferencia para cubrir subsidios de otras entidades con destino al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos del municipio de Sopó.	Emsersopó ESP lleva los libros de contabilidad en los términos que establece la ley o los reglamentos respecto de las sumas recaudadas y de las sumas recibidas por transferencias del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.	Balance de subsidios y contribuciones periodo 05 septiembre-octubre 2024.	**CUMPLE**
En caso de déficit expedir bimensualmente la factura o cuenta de cobro a cargo del FSRI del municipio de Sopó por el valor resultante de la liquidación mensual de las contribuciones solidarias recibidas de los usuarios de estrato 5, 6 y de uso comercial e industrial respecto de los subsidios aplicados a la factura de los servicios de	Para el déficit de los servicios de alcantarillado y aseo correspondiente al periodo 05 septiembre-octubre 2024, se generó la Factura No. FES31 del 3 de diciembre de 2024 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 42'583,310. oo).	Se anexa factura No. FES48 del 17 de diciembre de 2024 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 42'583,310. oo).	**CUMPLE**

cobro no podrán superar el monto fijado y presupuestado por el municipio para tal fin.			
En caso de superávit, transferir al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos del municipio de Sopó, el valor excedente que resulte de la liquidación bimensual de contribuciones solidarias recibidas de los usuarios de estrato 5, 6 y de uso comercial e industrial respecto de los subsidios aplicados en la factura de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y eventualmente el 3.	Se expide RESOLUCIÓN No. 219 del 17 de diciembre de 2024 "POR LA CUAL SE ORDENA REALIZAR UNA TRANSFERENCIA AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ - FRS".	Se anexa Resolución No. 219 del 05 de diciembre de 2024.	**CUMPLE**
Comunicar a más tardar el 15 de julio de cada año al municipio la proyección anual de los subsidios a otorgar, los aportes solidarios a recaudar y el posible déficit para la siguiente vigencia, con el fin de que el municipio incluya las apropiaciones presupuestales necesarias y suficientes para atender el cubrimiento de los subsidios. Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.3.4.2.2. Del decreto 1077 de 2015.	Se radico ante la administración municipal – secretaria de planeación estratégica, el 11 de julio del presente año mediante **ESP-756-24,** la proyección de subsidios para la vigencia 2025.	Se anexa ESP-756-24 del 11 de julio del presente año.	**CUMPLE**
Cuando el monto de los recursos aprobados por las autoridades competentes en el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos del municipio de Sopó no sea suficiente para cubrir la totalidad de los subsidios previstos, la empresa prestadora de los servicios deberá prever el plan de ajuste tarifario requerido para lograr el equilibrio teniendo en cuenta lo estipulado en el acuerdo municipal. **Parágrafo**. Serán de propiedad del municipio de Sopó los resultados de los informes, estudios, investigaciones y en general los documentos y trabajos realizados para cumplir el objeto de este convenio. El ejecutor no podrá hacer	Emsersopó ESP preverá plan de contingencia en caso de que el monto de los recursos aprobados por las autoridades competentes en el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos del municipio de sopó no sea suficiente para cubrir la totalidad de los subsidios previstos.	N/A	**CUMPLE**

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
CONVENIO N° D-CV-2024-0011

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: EMSERSOPÓ E.S.P

Número de planilla OCTUBRE 2024:	7942952516	Fecha de pago:	27/09/2024
Número de planilla NOVIEMBRE 2024:	7946692039	Fecha de pago:	30/10/2024
Número de planilla DICIEMBRE 2024:	7950622444	Fecha de pago:	29/11/2024

De acuerdo a la certificación de parafiscales, se evidencia el cumplimiento del pago respectivo con respecto a los aportes de los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y cajas de compensación familiar por parte de EMSERSOPÓ E.S.P.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	X
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES
Ninguna

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS: $ 167'212.332
PAGO PARCIAL N°5: $ 42'583.310

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
CONVENIO N° D-CV-2024-0011

SALDO POR EJECUTAR **$ 8'477.439**

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO **$ 8'477.439**

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el pago parcial del convenio No. D-CV-2024-0011 correspondiente al periodo comprendido de julio y agosto de 2024, de acuerdo al referido contrato. Por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 42'583,310. oo)**. de acuerdo a la cláusula Quinta del referido contrato.

Registro presupuestal N°: 202400914

Rubro: 2.1-1-2.3.3.01.02.004.02-4003-1.2.4.6.00 Subsidios de alcantarillado - SGP-Agua potable y saneamiento básico por valor de $ 15,934,744.37

Rubro: 2.1-1-2.3.3.01.02.004.02-4003-1.3.3.3.18.02 Subsidios de alcantarillado - R.B. Sobretasa De Solidaridad Servicios Públicos Alcantarillado por valor de $ 11,061,783.63.

Rubro: 2.1-1-2.3.3.01.02.004.03-4003-1.2.4.6.00 Subsidios de aseo - SGP-Agua potable y saneamiento básico por valor de $ 130,904.48.

Rubro: 2.1-1-2.3.3.01.02.004.03-4003-1.3.3.3.18.03 Subsidios de aseo - R.B. Sobretasa De Solidaridad Servicios Públicos Aseo por valor de $ 15,455,877.52.

Se expide para trámite por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 42'583,310. oo)** y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

CATALINA MEDINA HERNANDEZ
GERENTE EMSERSOPÓ

OMAYRA ESPERANZA CORTÉS ARIZA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica

Digitó. Luisa Fernanda Sanabria Torres - Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Revisó. Jairo Wilson Lizarazo Silva – Emsersopo E.S.P.
Aprobó: Karina Moncada Hernández – Secretaria General